

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

(curso 2024/25)

Plan de Estudios - Titulación

068D - MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA (2019-20)

Asignatura	INNOVACIONES DIDÁCTICAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Créditos ECTS	6
Código	609505	Idioma	Español
Carácter	Obligatoria	Curso	1º

EQUIPO DOCENTE

El equipo docente de la asignatura está publicado en la página web y en el campus virtual del estudiante

1.- PRESENTACIÓN

La asignatura de Innovaciones Didácticas para la Atención a la Diversidad, de 6 créditos ECTS pretende que los estudiantes alcancen mediante trabajos, ejercicios, estudios de casos, y otras actividades que se puedan plantear, la adquisición de destrezas y conocimientos sobre pautas de coordinación innovadoras y que sepan aplicar la normativa que regula los diferentes ámbitos de intervención, gestionando de forma creativa los servicios psicopedagógicos. De esta forma, estarán capacitados para lograr diseñar, implementar y evaluar prácticas educativas, programas y servicios que den respuesta a las necesidades de personas, organizaciones y colectivos específicos dentro del ámbito psicopedagógico (escolares, sociales, laborales).

2.-COMPETENCIAS

Básicas	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
Generales	CG1 - Conocer los modelos de orientación e intervención psicopedagógica y su funcionamiento diferencial en los diversos contextos políticos, sociales y etapas del sistema educativo. CG2 - Diagnosticar y atender las diferentes necesidades educativas de las personas (en el ámbito escolar, personal, familiar o profesional) y de las organizaciones, a partir de las metodologías, técnicas e instrumentos apropiados en cada caso. CG3 - Asesorar y orientar a estudiantes y familias en materia educativa y a los profesionales de la educación en el diseño, implementación y evaluación de programas y de experiencias de innovación y mejora.
Transversales	CT.1. - Elaborar, escribir y defender informes de carácter científico y técnico. CT.2. - Trabajar en equipo en clase, en la preparación de papers o participando en grupos de investigación de la Universidad. CT.3. - Demostrar capacidad de autoaprendizaje. CT.4. - Adquirir compromiso ético. CT.5. - Comunicar resultados de forma oral y escrita (mediante exposiciones y papers presentados en clase, en seminarios, en congresos). CT.6. - Demostrar motivación por la investigación científica (mediante la participación en asociaciones científicas, la asistencia y aportaciones a congresos y seminarios, la consulta frecuente de revistas científicas...).

Específicas	CE2 - Proponer pautas de coordinación innovadoras entre los profesionales tanto del propio centro como externos a él que inciden en el alumnado. CE3 - Aplicar la normativa que regula los diferentes ámbitos de intervención, gestionando de forma creativa los servicios psicopedagógicos. CE4 - Diseñar, implementar y evaluar prácticas educativas, programas y servicios que den respuesta a las necesidades de personas, organizaciones y colectivos específicos dentro del ámbito psicopedagógico (escolares, sociales, laborales). CE6 - Aplicar e interpretar instrumentos de diagnóstico y evaluación psicopedagógica en situaciones complejas que requieran un diagnóstico diferencial o la participación de diferentes tipos de expertos o profesionales. CE7 - Analizar y utilizar los recursos que proporcionan los avances tecnológicos para el trabajo psicopedagógico. CE8 - Disponer de la capacidad de toma de decisiones para determinar las medidas más adecuadas en el ámbito correspondiente del trabajo psicopedagógico. CE9 - Comprender y utilizar el lenguaje en el que se expresan las ciencias en las que se apoya la psicopedagogía. CE10 - Manejar fuentes documentales de investigación psicopedagógica como medio de obtención de evidencias para la práctica profesional.
-------------	---

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al superar la asignatura se espera que el alumnado:

El sistema de evaluación de las materias, contemplado en el plan de estudios, está centrado en comprobar el desempeño por los estudiantes de las competencias previstas.

En el programa de Máster la evaluación del estudiante es continua. Así, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Participación en clase, realización de tareas y exposición de casos prácticos o presentaciones, y otros.
- Realización de pruebas de autoevaluación.
- Prácticas de laboratorio (en su caso).
- Realización de trabajos dirigidos por el profesor, y comentados en grupos tutoriales y/o seminarios.
- Realización de exámenes teóricos y prácticos.

4.- CONTENIDOS

1. La construcción sociocultural de las diferencias y de la diversidad.
2. Principios y referentes de la innovación educativa para atender a las diferencias:
 - 2.1. Políticas y culturas educativas para atender a la diversidad.
 - 2.2. Diseño y desarrollo del currículum para que aprendan juntos alumnos diferentes.

3. La innovación educativa como factor de transformación para el ejercicio profesional de psicopedagogía.
 - 3.1. El psicopedagogo como dinamizador del cambio y como profesional comprometido con la justicia social.
 - 3.2. Procesos de asesoramiento y transformación para construir identidades profesionales inclusivas.
4. Diseño de planes de investigación para la innovación psicopedagógica orientada a la inclusión.

5.- METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente se inspira en el Modelo Pedagógico del CES y el enfoque DUA, cuyos objetivos son: desarrollar una educación inclusiva y de calidad, promover oportunidades para todo el alumnado y fomentar un aprendizaje significativo, experiencial y cooperativo en el que el estudiante es parte activa del proceso.

Implica una óptima planificación y distribución de la materia, que lleve al estudiante a una metacognición y a la adquisición de las competencias establecidas.

El desarrollo de esta metodología requiere responsabilidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje y evaluación desde estrategias innovadoras.

Desde el ámbito de la innovación educativa se establecen diversas metodologías activas interrelacionadas, que se llevarán a cabo en la práctica. Así, se planifican actividades individuales, donde predomina la metacognición, y otras de carácter grupal, como el aprendizaje cooperativo. Esta estrategia de cooperativo combinará las actividades individuales con otras realizadas en pequeños equipos, favoreciendo de esta forma el desarrollo de las destrezas imprescindibles para trabajar en grupos heterogéneos.

Esta metodología de construcción del pensamiento ha de facilitar la comprensión de los contenidos tratados y, además, que los estudiantes adquieran técnicas que puedan transferir a otros contextos. Se planteará la aplicación de rutinas de pensamiento, organizadores gráficos, rúbricas de evaluación, clases invertidas, método del caso, etc.

Esto implica enseñar a pensar de una manera fundamentada, ordenada, eficaz y práctica, que impulse la madurez y la autonomía.

Del mismo modo, se brindarán las posibilidades que ofrece la integración eficaz de las TIC (flexibilidad, interactividad, simulación de realidades educativas...) para mejorar las experiencias de aprendizaje y alcanzar los objetivos planeados.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS), establece:

Asignaturas de 6 ECTS (1,8 ECTS presenciales y 4,2 ECTS no presenciales).

Asignaturas de 4 ECTS (1,6 ECTS presenciales y 2,4 ECTS no presenciales).

Asignaturas de 10 ECTS (3 ECTS presenciales y 7 ECTS no presenciales).

Actividades presenciales: exposición del profesor del contenido esencial de los temas, actividades prácticas de realización en el aula y tutoría para el seguimiento de la asignatura y supervisión del proyecto de investigación.

No presenciales: estudio independiente y autónomo y campus virtual.

Cada actividad formativa expresada en horas está recogida en el cronograma que el docente comparte con su grupo a través de la plataforma virtual en el inicio de las clases.

7.- EVALUACIÓN

7.1. Criterios de Evaluación

Con el objetivo de constatar la adquisición de las competencias descritas, se emplean técnicas de evaluación variadas. Para obtener la nota final aprobada, es necesario alcanzar al menos el 50% de la puntuación máxima en cada una de ellas.

Se tendrá en cuenta la asistencia regular del estudiante (no menos del 75%) para la calificación final de la asignatura. En concreto, por su carácter y competencias asociadas, la asistencia y participación del estudiante es requisito para aprobar todas aquellas actividades que se desarrollan en el aula.

El profesor, en el desarrollo de su docencia, podrá incluir requisitos de evaluación para las diferentes técnicas que se detallarán en las plantillas o rúbricas de evaluación pertinentes.

CRITERIOS COMUNES:

- Penalización del plagio o intentos de engaño en las técnicas de evaluación, suponiendo la pérdida de la convocatoria. El docente estimará si precisa aplicar técnicas complementarias en caso de detectarlo.
- Realización y entrega en fecha y forma establecida las actividades y trabajos encomendados.
- Para la cita y referencia de fuentes de información de los trabajos académicos, el alumnado debe seguir las recomendaciones de las normas APA vigentes.
- Ortografía en los trabajos académicos y en las pruebas escritas: Entendemos que el alumnado universitario tiene asumidas las capacidades lingüísticas en relación a la expresión oral y escrita. Por tanto, es primordial y obligatoria la corrección ortográfica (ortografía, acentuación y puntuación), gramatical y léxica en los trabajos y exámenes realizados.
- En los criterios de evaluación, se atenderán las indicaciones que el SQUAE sobre estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

ALUMNOS DE SEGUNDAS Y SUCESIVAS MATRÍCULAS

Para el alumnado de segundas y sucesivas matrículas se tendrán en cuenta los criterios generales de evaluación.

7.2. Técnicas de Evaluación

TÉCNICA	TIPO DE PRUEBA	PONDERACIÓN
Asistencia y participación en el aula y en las sesiones de tutoría	Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los conocimientos científicos básicos, a través de exposiciones, debates y realización de ejercicios y tareas. Análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas y/o prácticas. Reuniones voluntarias y concertadas con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada, así como para resolución de dudas, dirección de trabajos, preparación de exposiciones y participaciones en el aula y estudio de los contenidos de las materias.	10
Realización de trabajos teórico-prácticos	Realización de: talleres, estudios de casos, resolución de problemas, evaluación de programas, análisis de buenas prácticas.	35
Realización de pruebas escritas	Para la valoración continua y final, formativa y sumativa de los procesos y de los resultados de aprendizaje, a través de la coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación mediante la realización de estas pruebas.	50
Participación en el Campus Virtual	Utilización de las TICS como herramienta de apoyo para el aprendizaje: consulta de bases de datos bibliográficos para la búsqueda de fuentes y material documental, tutoría online y foro de trabajo.	5

8.- DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS

8.1.- Bibliografía Básica

Barton, L. (2022) (Comp.). Discapacidad y sociedad. Morata.

Cantón, I., & Tardif, M. (2018). Identidad profesional docente. Narcea.

Essomba, M.A. (2009). Liderar escuelas interculturales e inclusivas. Equipos directivos y profesorado ante la diversidad cultural y la inmigración. Graò.

Fullan, M. (2002). Las fuerzas del cambio. Explorando las profundidades de la reforma educativa. Akal.

Gallego, J. L. y Rodríguez-Fuentes, A. (2012). Bases teóricas y de investigación en educación especial. Pirámide.

Gimeno Sacristán, J., & Pérez Gómez, A. I. (2009). Comprender y transformar la enseñanza. Morata.

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Boletín Oficial del Estado, 4 de octubre de 1990, núm. 238.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 30 de diciembre de 2020, núm. 340, pp. 122905-122910. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264

Méndez Carrillo, F. J., Espada Sánchez, J. P. i Orgilés Amorós, M. (coord.) (2006). Intervención psicológica y educativa con niños y adolescentes. Estudios de casos escolares. Pirámide.

Monge, C., & Gómez, P. (2022). Innovación e investigación para la inclusión educativa en distintos contextos formativos. Pirámide.

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. Boletín Oficial del Estado, 3 de marzo de 2022, núm. 52, pp. 11-12. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-3296>

Slee, R. (2012). La escuela extraordinaria. Exclusión, escolarización y educación inclusiva. Morata.

Solla, C. (2013). Guía de Buenas Prácticas en Educación Inclusiva. Save the Children.

Torres, J. (2012). La justicia curricular: el caballo de Troya de la cultura escolar. Morata.

UNESCO (2020). Informe de seguimiento de la educación en el mundo, 2020. Inclusión y educación: todos y todas sin excepción. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

8.2.- Otros recursos

REVISADO Y CONFORME:

JUAN CARLOS SÁNCHEZ HUETE

Coordinador de Máster

FECHA: 09/09/2024